



DECRETO ALCALDICIO N° 1940/

AUTORIZA GIRO DE FONDOS QUE INDICA.

REQUINOA, 22 de Junio de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1491 de fecha 20.06.2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Giro de Fondos por Rendir por un monto de \$ 200.000, para la adquisición de premios y otros, los cuales serán entregados a alumnos del Liceo Requinoa, que participarán en la "Celebración del Día Internacional de la Prevención", en la actividad denominada "Mi Recreo Preventivo", la cual convoca a alumnos, desde 1° Básico a 4° Medio. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 628.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir por un monto de \$ 200.000, para la adquisición de premios y otros, los cuales serán entregados a alumnos del Liceo Requinoa, que participarán en la "Celebración del Día Internacional de la Prevención", en la actividad denominada "Mi Recreo Preventivo", la cual convoca a alumnos, desde 1° Básico a 4° Medio.

GIRESE a nombre de la Sra. Leyla González Espinoza, Asistente Social, quien deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.24.01.008 "Premios y Otros", Programa SENDA Previene en la Comunidad, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/IEG/MRB/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo